

RESOLUCION No. 07.A.DIC.197

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. 07.A.DIC.142 de 11 de mayo de 2007, se declaró la disolución de la compañía DARQUEA VIAJES Y TURISMO S. A. DARVITUR EN LIQUIDACION, de acuerdo con el numeral diez del artículo 361 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.07.373 de 27 de junio de 2007, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró disuelta a la compañía DARQUEA VIAJES Y TURISMO S. A. DARVITUR

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

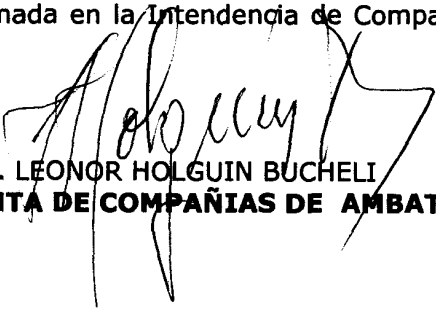
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07.A.DIC.142 de 11 de mayo de 2007, relacionada con la compañía DARQUEA VIAJES Y TURISMO S. A. DARVITUR.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía DARQUEA VIAJES Y TURISMO S. A. DARVITUR

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 27 de junio de 2007.


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

Digitada en 28 de junio / 2007